

## Conclusiones del Comité Político del III Foro España-China

El Comité político del Foro España-China ha celebrado su tercera conferencia en Shanghai del 21 al 22 de marzo de 2006, la cual ha estado presidida conjuntamente por el Viceministro Relaciones Exteriores de China, Sr. Zhang Yesui y el Director General de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, Sr. Dezcallar. En la conferencia se han intercambiado sincera y profundamente ideas sobre la situación internacional, la relación entre China y Europa, la relación bilateral y otros temas de común interés para ambas partes.

Ambas partes consideran que la actual situación internacional continúa sufriendo cambios complicados y profundos. Las tendencias de hoy son la paz, el desarrollo y la cooperación. La economía mundial sigue creciendo, la ciencia y la tecnología se renuevan de la noche a la mañana, día a día se hace más profunda la dependencia mutua y la cooperación entre los países y la sociedad humana se encuentra frente a nuevas oportunidades. A su vez, son más los elementos inestables e inciertos que afectan a la paz y al desarrollo; guerras y conflictos entre regiones se suceden acá y allá, se ahondan las diferencias entre países del Norte y del Sur, surgen problemas de ámbito mundial como son el terrorismo, la delincuencia internacional, la pobreza, la contaminación del medio ambiente, las nuevas enfermedades contagiosas, etc.; en definitiva, el desarrollo de la sociedad humana se encuentra también frente a grandes desafíos. Por ello, ambas partes están completamente de acuerdo en esforzarse en impulsar el multilateralismo, fortalecer el papel central de Naciones Unidas y promover la democracia en las relaciones internacionales. Teniendo en cuenta las especificidades de los dos países, ambas partes manifiestan la necesidad de promover la defensa y protección de los Derechos Humanos sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo. Ambas partes respetan la diversidad del mundo, e impulsan el establecimiento de un nuevo orden justo y racional en la política y economía mundiales.

La parte china concede importancia al desarrollo de su relación con la Unión Europea, a la que considera importante socio de cooperación. Desea dar un paso más en el fortalecimiento de la relación política y la cooperación estratégica entre China y Europa, elevar el nivel y la calidad de la cooperación y compartir con Europa la responsabilidad del mantenimiento de la paz y el desarrollo mundiales. Además, espera que ambas partes sigan resolviendo adecuadamente los problemas de su respectiva preocupación mediante consultas sobre la base de igualdad.

La parte china valora el papel de España en la Unión Europea y está dispuesta a colaborar con ésta para llevar hacia un nivel más alto y un grado más profundo el desarrollo de la relación estratégica integral entre China y Europa. Espera que la parte española siga jugando un activo papel dentro de la UE con respecto a temas como el del levantamiento del embargo de armas y el reconocimiento del pleno estatuto de economía de mercado para China. La parte china ha prestado atención a la propuesta de España de la “Alianza de Civilizaciones” y desea, sobre una base de igualdad y respeto mutuo, desarrollar un diálogo a este respecto con España para contribuir al avance y el desarrollo de la Humanidad. La parte española agradece a China el apoyo prestado a esta iniciativa.

Ambas Partes reiteran su adhesión a los principios de respeto mutuo de soberanía y de integridad territorial de los Estados de acuerdo con el Derecho Internacional y las Resoluciones de NNUU. La parte española reafirma su continua adhesión al principio de una sola China, rechaza la adopción de cualesquiera acciones unilaterales que pudiera adoptar Taiwán en contra del principio de una sola China, y ve con preocupación el anuncio de las autoridades de Taiwán de cesar las funciones del Consejo de Unificación Nacional y las Directrices para la Unificación Nacional, que constituye un acto unilateral que no contribuye a mantener la estabilidad y el desarrollo pacífico de la zona. La parte española apoya una solución pacífica para la cuestión de Taiwán a través del dialogo y los intercambios entre las dos orillas del Estrecho.

La parte española valora la vía de desarrollo pacífico de China y considera que éste no supone para el mundo ninguna amenaza sino una oportunidad y que dicho desarrollo pacífico va a contribuir aún más al progreso mundial.

Ambas partes opinan que en estos treinta y tres años de relaciones diplomáticas entre España y China su relación se ha desarrollado a pasos agigantados, sobre todo durante el año pasado, cuando la relación entre ambos países experimentó un salto histórico al producirse las respectivas visitas del Presidente del Gobierno de España, Sr. Rodríguez Zapatero y del Presidente de la República Popular China, Sr. Hu Jintao, con la declaración del establecimiento de una asociación estratégica integral. La parte china valora positivamente el “Plan de Acción Asia-Pacífico” elaborado por España, una de cuyas prioridades es promover sus relaciones bilaterales con China. En este sentido, ambas partes confían en el éxito de las actividades de toda índole programadas en el marco de la celebración del “Año de España en China” en 2007.

Ambos países quieren hacer un esfuerzo conjunto para elevar la relación bilateral a más altos niveles. Para ello, ambas partes establecen los siguientes objetivos:

- Considerar la relación entre ambas partes desde un punto de vista estratégico y de futuro, tanto en el plano bilateral como en el marco de la Unión Europea, fortaleciendo constantemente la confianza política mutua y el respeto a las preocupaciones de cada parte.
- En un espíritu de mutuo beneficio, profundizar la cooperación entre ambos países en todos los ámbitos, buscar los puntos de convergencia, teniendo en cuenta las respectivas diversidades y hacer realidad el desarrollo mutuo.
- Estrechar la coordinación y cooperación en relación a los problemas de importancia regional e internacional para construir juntos un mundo armonioso.
- Investigar vías y formatos efectivos para desarrollar una cooperación con Iberoamérica, haciendo que ésta se convierta en un nuevo pilar de desarrollo de las relaciones entre España y China. A este respecto, ambas partes han acordado la creación, por parte de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, de un grupo de trabajo conjunto cuya primera reunión tendrá lugar en breve.
- Establecer vínculos de cooperación entre Centros de investigación político-social que permitan un conocimiento más profundo de ambas sociedades.
- Fomentar el mutuo conocimiento y una mayor visibilidad a través de los medios de comunicación promoviendo el intercambio de visitas e incrementar la amistad entre ambos pueblos.

Por último, el Comité Político expresa su satisfacción por el diálogo amistoso y sincero efectuado entre España y China.

## CONCLUSIONES DEL COMITÉ ECONÓMICO DEL III FORO ESPAÑA-CHINA

Shanghai 22 de marzo 2006

La celebración del III Foro Hispano-Chino ha supuesto una excelente oportunidad para que las entidades responsables en materia económica, tanto públicas como empresariales, hayan mantenido un diálogo franco y constructivo.

Fruto de este diálogo, la sesión plenaria del Comité Económico y sus mesas sectoriales han consensuado las siguientes conclusiones:

El establecimiento de la relación entre España y China, como socios estratégicos, con motivo de la visita del

presidente Hu Jintao a España en el mes de noviembre del pasado año 2005, ha abierto magníficas perspectivas para el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales bilaterales. Por su parte, el gobierno chino está dedicando en estos momentos grandes esfuerzos a la puesta en marcha del XI Plan Quinquenal, en el que se presta una especial atención a los aspectos de la sostenibilidad y calidad del desarrollo económico y social de China.

Desde la celebración del segundo Foro Hispano-Chino la cooperación económica y comercial bilateral ha seguido manteniendo importantes avances. El volumen del comercio bilateral ha experimentado un rápido crecimiento y, así mismo, en el terreno de las inversiones se han producido notables progresos, especialmente en el sector de las telecomunicaciones. Ambas partes acuerdan seguir trabajando en las enormes posibilidades que se abren teniendo en cuenta la magnitud de las dos economías. En este sentido, las dos partes demuestran su deseo de seguir incrementando el nivel de relaciones sobre las bases de un crecimiento equilibrado respetando los acuerdos de protección de la propiedad intelectual. Igualmente, ambas partes manifiestan su confianza en el diálogo como vía de solución de los problemas que puedan surgir en el ámbito económico y comercial.

La parte china valora muy favorablemente la actitud activa adoptada por el gobierno español en la promoción de las relaciones económicas y comerciales, recogidas en el Plan Asia-Pacífico y, más concretamente, en el Plan Integral de Desarrollo de Mercado Chino. Ambas iniciativas son apreciadas por el gobierno chino, quién está dispuesto a apoyarlas.

Por su parte, España manifiesta su disposición a seguir trabajando para impulsar progresos positivos por parte de la Comisión Europea en relación al pleno estatus de economía de mercado de China.

Las empresas, protagonistas esenciales en el desarrollo de la colaboración económica y comercial entre las dos partes, van a seguir contando con la ayuda de las entidades gubernamentales de ambos países, para facilitar la colaboración en las labores de búsqueda e identificación de proyectos de cooperación mutua.

Durante esta sesión del Foro se celebraron cuatro reuniones de los paneles sectoriales empresariales, en los sectores del medio ambiente y energía, las telecomunicaciones, el turismo y el las infraestructuras. Las autoridades de ambos países han intercambiado opiniones sobre los temas de interés mutuo, al mismo tiempo que las empresas realizaron profundos intercambios de puntos de vista y acordaron áreas de cooperación futura.

- La mesa de energía y medioambiente ha destacado las amplias perspectivas de colaboración entre ambos países. La firme apuesta de China y España por lograr un crecimiento sostenible permite la actuación de empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías que garanticen un suministro eficiente y respetuoso con el medio ambiente. Ambas partes consideran necesario aunar esfuerzos en el desarrollo de proyectos de energías renovables, protección medioambiental y gestión de residuos. En este sentido, los empresarios participantes consideran que la promoción de la innovación es una política necesaria para el progreso de dos sociedades en las que la protección medioambiental resulta un factor indispensable en su desarrollo.

- Las conclusiones del panel de turismo destacan que España, como segunda potencia turística mundial, y China, el país con mayores perspectivas de crecimiento futuro en turismo, tienen grandes posibilidades de colaboración, aprendizaje mutuo y exploración de inversiones por parte de las empresas de ambos países. El turismo cultural, y en particular el turismo educacional, puede ser una fuente muy importante de cooperación. Se ha hecho hincapié en que una política de agilización de los trámites de obtención de visados para estudios incrementaría los programas de intercambio entre alumnos de ambos países. Asimismo, una mayor colaboración en el sector turístico, especialmente en el ámbito de las líneas aéreas y las agencias de viaje, puede jugar un papel decisivo en las relaciones entre China y España, ésta última como puerta a Europa y puente a América Latina.

- En el panel de telecomunicaciones se ha reafirmado el papel decisivo que éstas juegan en el dina-

mismo y la eficacia de las relaciones entre ambos mercados. La cooperación empresarial ha impulsado la innovación y ha permitido el desarrollo de nuevas herramientas de telecomunicación entre las que destacan la telefonía fija, móvil y de nueva generación e Internet. El trabajo conjunto de las empresas españolas como Telefónica, y chinas como ChinaNetcom, Huawei y ZTE reflejan el potencial de estas alianzas. Las políticas de reestructuración del sector previstas por las administraciones públicas serán claves para llevar a cabo nuevos proyectos en el futuro. La importante apuesta de las empresas españolas y chinas en el ámbito de las telecomunicaciones exige dedicar esfuerzos a la innovación y a la colaboración mutua que permitan a las compañías de ambos países prestar servicios de calidad.

- Los participantes de la mesa sectorial de infraestructuras han subrayado el papel esencial que representan la mejora y modernización de los accesos y medios de transporte en el desarrollo de las diferentes actividades empresariales en China. La especialización y experiencia acumulada de las empresas líderes del sector, así como la dimensión de nuevos planes de infraestructuras, configuran un escenario con innumerables posibilidades de cooperación empresarial. En consecuencia, mediante la participación estable en concensiones administrativas y la financiación de proyectos a largo plazo, China y España pueden iniciar el diseño y construcción de nuevas obras de infraestructuras, así como la gestión de las mismas, y la participación de las empresas en el sector logístico. Para ello, el panel ha destacado la necesidad de continuar con los esfuerzos dirigidos a establecer un marco jurídico uniforme que facilite la colaboración entre autoridades y empresas de ambos países.

El Comité Económico valora positivamente el rápido y estable desarrollo de ambas economías, así como la posibilidad de incrementar tanto el volumen como la calidad de la cooperación económica y comercial bilateral. Asimismo, ambas partes han reiterado su voluntad de trabajar conjuntamente para facilitar la cooperación empresarial y la capacidad de generar empleo en beneficio de las dos regiones.

### Conclusiones del Comité Legal del III Foro España-China

El Comité Legal del Foro España-China celebró su primera reunión el 21 y el 22 de marzo de 2006 en la ciudad de Shanghai. El Comité, formado por juristas y académicos de ambos países, intercambió ideas sobre los temas de interés común de forma sincera y amistosa. La reunión fue co-presidida por la Sra. Liu Yang, vicepresidente de la Sociedad Legal de China, y el Sr. Antonio Garrigues, presidente de Garrigues, Abogados y Asesores Tributarios.

El Comité Legal hizo un análisis retrospectivo así como prospectivo de las relaciones sino-españolas, teniendo como objetivo en todo momento “fortalecer el intercambio y la cooperación en el campo del derecho, promoviendo el desarrollo integral de las relaciones entre ambos países”. En el curso de la reunión, se comparó el sistema legal aplicable a las relaciones económicas y comerciales de ambos países, así como los mecanismos de resolución de conflictos. Ambas delegaciones expresaron la voluntad de intensificar el intercambio y cooperación en materia jurídica.

Los miembros del Comité valoran que la existencia entre ambos países de una relación de asociación integral estratégica ha llevado a las relaciones bilaterales a una nueva etapa de desarrollo, sentándose una firme base política, económica y cultural propicia para el intercambio y la cooperación en materia jurídica.

En los últimos años, con la profundización de la cooperación económica y comercial de ambos países, los intercambios se intensifican, aumentan las inversiones entre ambos países y, por tanto, los conflictos y disputas comerciales tienden a aumentar. Cómo tratar eficazmente estos conflictos y disputas para promover con éxito el desarrollo de las relaciones bilaterales ha supuesto un nuevo desafío en el ámbito del derecho tanto chino como español.

El Comité Legal tiene pleno conocimiento de la necesidad de intensificar el intercambio y la cooperación en materia de derecho. Dicho intercambio favorece el conocimiento mutuo de las leyes, intensificando el entendimiento y la confianza mutuas, generando una mayor calidad en los servicios jurídicos y, por tanto, una mayor seguridad jurídica para el desarrollo económico e intercambio comercial de los dos países. Esto juega un papel positivo en el desarrollo profundo de las relaciones integrales y estratégicas de ambos países.

Con el fin de que el Comité Legal constituya una plataforma de diálogo a alto nivel, ampliar las oportunidades y canales de intercambio y cooperación, mejorar las condiciones legales para la cooperación de las empresas, y servir al desarrollo integral en el ámbito político, cultural y económico mediante una mayor seguridad jurídica, el Comité Legal decide firmar esta “declaración conjunta de desarrollo y cooperación” y llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. activamente organizar y coordinar las reuniones entre ambas delegaciones en materia jurídica.
2. activamente celebrar las actividades derivadas de intercambios académicos como foros, seminarios y cursos, etcétera.
3. intensificar la cooperación y el estudio de uso de la ley al servicio de ambos países.
4. activamente estudiar el establecimiento de un centro de formación e investigación legal sino-español.
5. alentar a los institutos jurídicos de ambos países a realizar planes de cooperación en el marco del Comité Legal sino-español.

El Comité Legal se complace en ver el marco de cooperación surgido a raíz del Acuerdo entre la Sociedad Legal de China y Garrigues, Abogados y Asesores Tributarios, como el primer paso para avanzar en la línea de análisis común de los problemas jurídicos. Tenemos confianza en que con esfuerzo mutuo, el intercambio y la cooperación, los representantes del Comité se irán ampliando, contribuyendo a la promoción del desarrollo estable y sano de las relaciones bilaterales, así como a la profundización de las relaciones entre China y EU así como China y Latinoamérica.

#### Conclusiones del Comité Cultural del III Foro España-China

El III foro España-China tiene lugar en Shanghai durante los días comprendidos entre el 21 y 22 de marzo de 2006. El presidente del capítulo chino es el Sr. Ding Wei, Ministro adjunto de Cultura de China y el español: Sr. Ion de la Riva, Embajador en Misión Especial para el Plan Asia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El comité cultural aprecia los esfuerzos que han hecho ambas partes con miras a contribuir al desarrollo en el terreno cultural finalizada la celebración del II foro. También somos conscientes de que según el comunicado conjunto que se firmó durante la visita a España del Presidente Hu Jintao el 14 de noviembre de 2005 se establece una relación de asociación estratégica integral entre los dos países, lo que ha planteado nuevos temas a los círculos de ambos países dedicados al intercambio cultural y educativo.

Los miembros del comité de ambos países, abrigando el deseo de respeto mutuo e intercambio sobre el principio de igualdad, han hablado e intercambiado opiniones sobre temas que abarcan: el año de España en China, desde su perspectiva cultural, reconocimiento mutuo de títulos, formación conjunta de personal de alto nivel, enseñanza de idiomas, intercambio de estudiantes e investigadores, cinematografía y producción televisiva, protección de patrimonio histórico, cooperación en comunicación y difusión de información, traducción de obras literarias, exposiciones de artes plásticas y arquitectura, artes escénicas, enseñanza de

idiomas, intercambio de estudiantes, etc. Ambas partes acuerdan que el desarrollo de las relaciones estratégicas de cooperación corresponde al beneficio fundamental de los dos pueblos, las cuales tienen que basarse sobre el conocimiento mutuo y amistad. El intercambio cultural y educativo es el puente de transmisión de sentimientos y está desempeñando el papel de profundizar el conocimiento y amistad entre los dos países. Se reconoce entre ambas partes la importancia de reforzar el intercambio y cooperación cultural y educativa entre los dos países. También se ha hablado de la posibilidad de fomentar diálogos sobre el terreno de cooperación multilateral (UNESCO, encuentro ministerial de la red internacional de políticas culturales.)

Estamos muy contentos de ver que durante la visita a España el 14 de noviembre de 2005, el presidente Hu Jintao firmó con el país anfitrión un acuerdo sobre el establecimiento mutuo de centros culturales. Con los esfuerzos del gobierno español, el centro de Instituto Cervantes va a inaugurarse en 2006. Estamos convencidos de que dicho centro va a contribuir enormemente a elevar la calidad de enseñanza de español, nivel del profesorado y mejorar la metodología del idioma y a la promoción y difusión de la cultura española.

Es motivo de gran alegría el hecho de que durante la visita arriba mencionado, las instituciones correspondientes de ambos países acordaron sobre el establecimiento de un instituto de Confucio en la Universidad Autónoma de Madrid. Creemos que esta perspectiva va a contribuir enormemente a la difusión de la cultura y el idioma chinos, reforzar el conocimiento mutuo y amistad. Ambos países van a esforzarse por terminar cuanto antes los preparativos.

Celebramos la decisión de desarrollar un año español en China en 2007, tomada junto con el ministro cultural chino, Sun Jiazheng durante la visita de su homóloga española, Sra. Carmen Calvo, realizada entre el 12 y el 17 de febrero de 2006. Estamos esperando que al introducir las brillantes artes culturales de España en China, se brinde al público chino una oportunidad de conocer las artes e incluso la sociedad española actual, lo que sin duda alguna contribuirá al conocimiento y amistad entre los dos pueblos. En este sentido, se reconoce el papel desempeñado por instituciones como la Casa Asia, el Museo del Prado, el Teatro del Liceo de Barcelona, SEACEX, SGAE, FAPAE, Arquitectaria y la Fundación Consejo España-China.

Apreciamos los esfuerzos que se han hecho con el fin de intensificar la cooperación educativa e intercambio tras la celebración del II foro. También expresa sus felicitaciones por el primer Foro de Rectores entre China y España, que tuvo lugar en noviembre del año pasado en Madrid.

Las dos partes quieren hablar sobre el establecimiento de un sistema de diálogo de educación entre China y España para que se llegue un acuerdo marco de cooperación con la intención de promover el desarrollo de calidad de cooperación académica y educativa entre los dos países.

Ambas partes van a esforzarse para acordar cuanto antes el reconocimiento mutuo de títulos.

También se quiere trabajar para cooperación en el tema de formación conjunta de personal de alto nivel, en el intercambio de universitarios, en la promoción de cooperación de investigación universitaria, en la elevación de la creatividad de los centros de educación superior y la promoción de relaciones académicas estables.

Se llega al acuerdo sobre la importancia que desempeña difusión del idioma en la parte contraria. Para mejorar el conocimiento del idioma del otro país, se va a promover la enseñanza de los dos idiomas e incrementar intercambios de profesores y alumnos y de becas.

Se estimula para que la asociación de escritores de China coopere con los editores (PRISA, Federación de Gremios de Editores) y escritores de España en la traducción de obras literarias para que el público de ambos países pueda tener acceso a más traducciones literarias del otro país. Estamos convencidos de que esta cooperación fomentará el conocimiento mutuo y profundizará la amistad.

Se espera que la Academia de Estudios de Artes de China efectúe intercambios con sus homólogos en España. Se desea que estos contactos puedan brindar a su vez más oportunidades de promoción de estudios cinematográficos. Igualmente se tratará de fomentar la distribución de productos audiovisuales entre los dos países y, en su caso, la coproducción.

## Conclusiones del Comité de las Regiones y Ciudades del III Foro España-China

Durante la Primera Sesión del Comité de las Regiones y Ciudades celebrada en el marco del III Foro España-China, (Shanghai, 21 y 22 de marzo de 2006), los 29 representantes de los 10 gobiernos regionales y locales chinos y españoles, incluidos el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Barcelona, Generalitat Valenciana, Generalitat de Cataluña, el Gobierno Municipal de Beijing, el Gobierno Municipal de Shanghai, el Gobierno de la Provincia de Sichuan, el Gobierno de la Provincia de Guangdong, el Gobierno Municipal de Hefei y el Gobierno Municipal de Fushun, entre otros, han debatido sobre puntos clave de cooperación y sus posibles mecanismos entre gobiernos regionales y locales de China y España, la función de los gobiernos regionales y locales de España y el proceso de su internacionalización, etc., cuyo fruto han sido los siguientes consensos:

1. El desarrollo y fortalecimiento de la cooperación internacional entre gobiernos regionales y locales es de suma importancia para el mejor conocimiento y amistad entre los pueblos, la promoción del progreso socioeconómico de todos los países y la salvaguardia de la paz mundial. La consolidación de la cooperación entre gobiernos regionales y locales de China y España redundará en beneficio de la profundización de la Relación de Asociación Estratégica Integral establecida entre ambas Naciones.
2. En los más de 20 años transcurridos desde los primeros hermanamientos entre ciudades chinas y españolas, las provincias, regiones y ciudades de ambas partes han obtenido positivos frutos en el intercambio político, económico, cultural y personal, entre otros. Sin embargo, todavía se observa un inmenso potencial de cooperación, y la necesidad de perfeccionar o fortalecer ciertos aspectos. Ambas partes de este Comité coinciden en la necesidad de impulsar activamente el establecimiento de los mecanismos de cooperación entre gobiernos regionales y locales de los dos países; este es el marco bajo el cual, y mediante la celebración por turno de foros, simposios y otros intercambios, según la necesidad, entre autoridades regionales y locales de ambos países, se intenta incrementar las vías de contacto, buscar socios de cooperación para autoridades y empresas de ambas partes, determinar proyectos, incrementar las vías de cooperación y el número de provincias, regiones y ciudades hermanadas.
3. La cooperación entre los gobiernos regionales y locales chinos y españoles debe regirse por principios prácticos, aumentando los intercambios y cooperaciones sustanciales, elaborando proyectos de cooperación en pro del desarrollo socioeconómico de las regiones y ciudades de ambas partes y buscando sostenidamente las formas más propicias de cooperación en beneficio mutuo.
4. Ambas partes manifiestan su voluntad de consolidar las comunicaciones en pro del aceleramiento del desarrollo económico de las regiones, la racionalización de la administración de las ciudades, el impulso de los intercambios científicos, tecnológicos y personales, entre otros, dando prioridad a las cooperaciones regionales en ciencia y tecnología, educación, enseñanza del idioma, protección medioambiental, construcción urbana, gestión del tráfico, utilización y protección del patrimonio histórico y cultural, procurando ampliar y profundizar la cooperación en beneficio mutuo.
5. Tras su inauguración en Shanghai, confiamos en que el Comité de las Regiones y Ciudades pueda proseguir sus trabajos en la perspectiva del IV Foro España-China que se celebrará en Madrid, en la próxima convocatoria.

El Comité de las Regiones y Ciudades constata su satisfacción por el intercambio realizado de manera amistosa y franca y manifiesta su plena convicción en la perspectiva de una cooperación fructífera.

## Conclusiones del Comité Deportivo del III Foro España-China

El Comité de Deportes del Foro España-China ha celebrado su tercera reunión en la ciudad de Shanghai, a la que quiere agradecer su cálida acogida y el espíritu deportivo con que prepara la Exposición Universal de 2010.

Las delegaciones china y española hemos mantenido un profundo intercambio de puntos de vista y una amplia discusión acerca de cómo desarrollar una cooperación deportiva eficiente e integral entre nuestros dos países durante el ciclo olímpico de Beijing, que resulte mutuamente beneficiosa y con ganancias compartidas.

Ambas partes coincidimos en que, a medida que nos acercamos a los juegos de 2008 en Beijing, España y China tienen una oportunidad sin precedentes para sentar las bases de una relación estratégica entre nuestros dos sistemas deportivos. Asimismo, compartimos el convencimiento de que cuanto más repercusión alcancen nuestros intercambios deportivos, más favorecerán las relaciones entre China y España en los más diversos ámbitos, pues el deporte es un lenguaje universal que se entiende en cualquier idioma y favorece el diálogo pacífico entre pueblos, culturas y civilizaciones. En este sentido, la celebración en 2007 del Año de España en China ofrece nuevas oportunidades de intensificar nuestra cooperación deportiva.

Las dos partes consideran necesario impulsar a un nivel superior los intercambios en el deporte profesional de alta competición. La cooperación deportiva entre China y España tiene en la preparación de los Juegos Olímpicos de Beijing una oportunidad irreplicable de consolidarse, favoreciendo el intercambio de experiencias, así como el entrenamiento conjunto y la convivencia amistosa entre nuestros mejores deportistas.

En la lucha para defender los valores del juego limpio en el deporte, China y España comparten una posición de principio con el Comité Olímpico Internacional: tolerancia cero contra el dopaje, que amenaza la salud de los deportistas, destruye la competición entre iguales y engaña al público con trampas inaceptables. Por ello, ambas partes acuerdan intensificar la lucha contra esta lacra y que técnicos de los laboratorios españoles participen, bajo la dirección de las autoridades deportivas chinas, en el dispositivo de análisis y controles a realizar en los Juegos de Beijing. Asimismo, celebran la convocatoria III Congreso Mundial contra el dopaje en el deporte, que se celebrará el próximo año en Madrid.

La cooperación entre ciudades chinas y españolas es una parte importante de la relación bilateral entre ambos países, también en el deporte. Ambas partes acuerdan impulsar el hermanamiento entre ciudades españolas y chinas, como los acuerdos ya existentes que hermanan a Madrid con Beijing y a Shanghai con Barcelona. Este hermanamiento de ciudades y territorios permite abrir nuestra cooperación deportiva a nuevos ámbitos, como la gestión municipal de servicios deportivos, la construcción de infraestructuras deportivas urbanas y el impulso de una cultura olímpica, que aúna deporte, educación y valores éticos.

Ambas partes consideran que la educación olímpica desempeña un papel muy importante para alcanzar un desarrollo sostenible de los Juegos, que ayude a construir un mundo armónico y en paz. En consecuencia, acuerdan impulsar la colaboración en este terreno, intensificando los intercambios de experiencias entre estudiantes y profesores de institutos y facultades universitarias del deporte de ambos países.

Finalmente, las dos delegaciones acuerdan estrechar la cooperación hispano-china acerca de la gestión integrada de grandes acontecimientos deportivos, con una repercusión e impacto mundiales, como sin duda tendrán los Juegos de Beijing. España y China competirán en ellos para lograr el mejor resultado deportivo posible. Sin embargo, ello no impide trabajar juntos por el éxito deportivo y de organización de Beijing 2008. Un sueño compartido del pueblo chino, que muy pronto será real, mostrando al mundo el espectacular desarrollo y modernización que está viviendo la República Popular China y del que Shanghai es un magnífi-

co ejemplo.

Shanghai, 22 de marzo de 2006